

## Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas  
 En el extranjero, un semestre . . . . . 12'00  
 Número suelto, 10 céntimos  
 Número atrasado, 15  
 Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

# LA OPINIÓN

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR  
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Miércoles 24 de Octubre de 1906.

## Precios de suscripción

Administración de este y en la imprenta del mismo, rancisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

ADMINISTRADOR  
F. MOLOWNY REAL

## EL PROBLEMA DE LOS CABLES CANARIOS

Otra nueva proposición se ha hecho al Gobierno por una compañía española de cables, en proyecto, para el tendido de una línea submarina que una á la Península con estas islas.

Son, pues, varios los proyectos presentados, además del que depende del propio Gobierno, y cuya cantidad se consignó en los presupuestos que han de finalizar en plazo breve.

A título de información y para que el país, si quiere, se preocupe un poco de tan interesante y vital asunto, reproducimos, á petición del proponente, la exposición que sigue:

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

D. Rafael Aguilar y Cuadrado, mayor de edad, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de San Roque, núm. 18, á V. E. con el debido respeto expone: Que en nombre y representación de los accionistas de una Compañía que se está formando y será constituida con arreglo á las leyes españolas bajo la denominación de «Compañía cablegráfica española», y que quedará sujeta á las prescripciones legales de España, tiene el honor de someter á la consideración del Gobierno de S. M. las siguientes bases para un contrato:

1.ª La Compañía se compromete á construir y tender un cable que, partiendo de la bahía de Cádiz, termine en el punto de las Islas Canarias que se elija, entregándolo en pleno dominio para su explotación y conservación, después de completado y libre de todo gasto, al Gobierno español.

2.ª La Administración abonará á la compañía la producción íntegra de todo el tráfico que curse, tanto por el cable viejo y el nuevo que se propone entre España y Canarias, como por cualquier otro ú otros que se pudieren tender entre la Península y el Archipiélago Canario. A su vez, la compañía se compromete á entregar anualmente al Tesoro español una cantidad fija, que excederá en un 10 por 100 á los productos de dicho tráfico durante el año 1906, pagadera por trimestres vencidos, y que será convenida de mutuo acuerdo con la Administración. Los productos que excedan de esa cantidad fija pertenecerán á la Compañía.

Cualquiera reducción de tarifas que el Gobierno desee, será hecha de mutuo acuerdo con la compañía, y, como consecuencia natural, la suma fija que la compañía ha de entregar al Tesoro español será reducida proporcionalmente, hasta tanto que los productos del tráfico justifiquen la reversión al canon fijo á que esta base se refiere.

En caso de interrupción total simultánea de todos los cables entre la Península y Canarias, la compañía hará también una reducción á prorrata de la cantidad fija que ha de entregar anualmente al Tesoro. Este canon fijo será pagado por la compañía al Tesoro durante todo el período de duración del privilegio exclusivo á que se refiere la base 5.ª

3.ª La compañía está también preparada á construir y tender un cable por cuenta del Estado, si el Gobierno así lo pidiese á la Compañía, desde la Isla de Tenerife á las de Gomera y Hierro, entregándolo después de completado en pleno dominio, para su explotación y conservación, á la Administración española.

Para facilitar el pago del coste de este cable é interés sobre el mismo á razón del 4 por 100 anual, la compañía rebajará á 300.000 pesetas la cantidad fija anual á que se refiere la base 2.ª, hasta que la compañía se haya reintegrado del principal é interés. De todos modos, y caso de que la compañía no haya podido

recobrar en diez años el capital é interés referidos, la Administración se comprometerá á abonar á la compañía el cabo de estos 10 años, y en un solo plazo, toda la cantidad que fuese necesaria para completar el pago del coste de este cable é interés sobre el mismo.

Tan pronto como el principal é interés por este cable hayan sido satisfechos, la compañía pagará al Tesoro la cantidad fija que se determina en la base 2.ª

4.ª La compañía, en virtud de los derechos á que se refiere la base siguiente, tendrá derecho á tender un cable entre las Islas Canarias y las Costas de Marruecos.

5.ª En compensación por lo estipulado en las bases 1.ª y 2.ª, el Gobierno español concederá á la «Compañía cablegráfica española» privilegio único y exclusivo durante un período de 40 años en las Islas Canarias, posesiones é islas españolas en el África occidental para tender cables entre esos puntos y cualquier territorio extranjero, y se exceptuará únicamente de esta base el cable actual entre Tenerife y Saint Louis de Senegal, cuya concesión no podrá ser alterada en cuanto á lo que á los puntos de amarre se refiere.

Desde luego se sobreentiende que esta condición no afecta en lo más mínimo á la soberanía del Estado, por cuanto el Gobierno conservará el derecho de tender por su propia cuenta los cables que considere necesarios para tráfico que se origine ó termine en España.

6.ª Si el Gobierno así lo deseara la Compañía también se ofrece á celebrar un contrato con la Administración para hacer las reparaciones que fueren necesarias en el cable viejo entre Cádiz y Tenerife, los cables nuevos que se proponen y los interinsulares canarios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

La Compañía cobrará por el alquiler del buque 3.750 pesetas por día ó fracción de día, á contar desde la fecha en que salga del puerto hasta su regreso, computándose desde cualquiera de los puertos de España, Portugal ó Gibraltar, y sin que se consigne en el contrato estipulación alguna en cuanto á un número mínimo de días. La Compañía cobrará por el cable empleado los precios usuales en esta clase de reparaciones.

Se sobreentiende que esta base no es esencial en la proposición, y, por consiguiente, si el Gobierno no estimase conveniente contratar este servicio con la Compañía, las otras ofertas que en ella se contienen no deben considerarse dependientes de la resolución del Gobierno en este punto.

Es decir, que no solamente la Compañía hace donación á la nación española de un cable, libre de todo gasto para ésta, y que la administración explotará y conservará en las condiciones más ventajosas para el tráfico, sino que además:

1.º Se ofrece el establecimiento de comunicación cablegráfica con las islas de Gomera y Hierro, que hasta ahora se encuentran aisladas del mundo exterior, con perjuicio notorio para su comercio.

2.º Se tiende á asegurar una comunicación permanente y constante entre la Península y el Archipiélago canario, pues aún en caso de interrupción total simultánea de los cables viejo y nuevo entre Cádiz y Canarias, el tráfico podría circular por el cable que la Compañía se propone tender entre Canarias y Marruecos; y

3.º Se asegura al Estado contra toda pérdida que la disminución del tráfico pudiera ocasionar al Tesoro.

A cambio de estas ofertas, la Compañía únicamente solicita:

1.º La concesión de ese derecho exclusivo para amarrar cables, de acuerdo con la base 5.ª, cuya concesión puede ser en lo sucesivo ventajosa para la Compañía, sin detrimento de la soberanía nacional.

2.º El exceso de los rendimientos sobre ese tanto alzado de que se hace mención en la base 2.ª

Desde luego la Compañía, y como garantía del cumplimiento de las ofertas contenidas en esta proposición, está preparada á constituir el depósito que el Gobierno considere necesario.

En consideración á lo expuesto, SUPLICO á V. E. que tenga á bien hacerme saber, cuando lo considere oportuno, la resolución adoptada por el Gobierno de S. M. el Rey.

Rafael Aguilar.  
Madrid, 6 Octubre de 1906.

## POR LA PROVINCIA CANARIA

Condema.—Han sido condenados á la pena de tres años, seis meses y un día de presidio mayor, y á 2 meses y un día de arresto, respectivamente, los individuos Manuel Bravo y Juan Viera, autores del robo que se cometió en Las Palmas en la joyería de D. Andrés García.

Entre empresarios.—Don Diego Mesa y López y D. Enrique Díaz Guirre, empresarios de la compañía de ópera que actúa en el Teatro de Las Palmas, han denunciado al Delegado del Gobierno que el «Circó Cuyés» no reúne condiciones para espectáculos, á fin de evitar que en aquél funcione un cuadro de zarzuela.

El arquitecto Sr. Arroya ha informado que el Circó reúne los requisitos de ley.

Este asunto ha dado origen á muchos comentarios.

Ha dejado de existir en Córdoba la Sra. doña Isabel Estrada, viuda de Ariza.

Enviamos nuestro pésame á su hijo D. Manuel Ariza, teniente de Infantería que presta sus servicios en Las Palmas.

La Gaceta de Madrid correspondiente al día 9 del mes actual, publica la vacante de secretario del Ayuntamiento de Valleseco concediendo 30 días de plazo para la presentación de solicitudes.

## De Loterías

De los billetes vendidos en la Administración principal de Loterías de esta Capital, Alfonso XIII núm. 52, obtuvieron premio de 500 pesetas los números 789, 1400, 2.776, 2.777, 2.778, 7.301 y 10.074 correspondientes al sorteo de 20 de Septiembre último.

Así mismo resultaron premiados con 300 ptas. los números 2.756, 2.757, 5.615, 5.621, 9.656, 11.951, 11.952, 12.500, 12.508, 16.503, 20.247, 23.409 y 26.068, vendidos para el sorteo del 29 del actual

Ya están á la venta los billetes del sorteo de fin del mes actual, siendo el premio mayor de 100.000 pesetas.

Los señores que deseen billetes ó décimos de Navidad, pueden pedirlos á esta Administración, acompañando su importe, la que los servirá á vuelta de correo.

De los billetes vendidos para el sorteo del 10 actual, han sido premiados los números 1.401, 2.288, 3.039, 9.654, 12.735, 17.179 y el 374 con 60.000 pesetas.

## Dr. Secchi

Medicina interna y Cirujía general  
Partos  
y enfermedades de los niños.  
Especialista para las enfermedades del aparato respiratorio los lunes, miércoles y viernes.  
Análisis microscópico de esputos  
Consultas de 12 á 2  
Teléfono n.º 296 S. Francisco 41

## LOS PROBLEMAS PENDIENTES

### REFORMAS POLICIAICAS



Dávila.—Con estos materiales viejos y malos haremos algo nuevo y bueno.  
Millán Astray.—Descuide V. E.; si la obra no es buena tampoco habrá nadie que la considere nueva.

## Ecos madrileños

14 Octubre

### Impresiones

La llegada de la Corte ha hecho entrar á la política en un período de animación.

La reunión de los prohombres del partido liberal en la estación del Norte, para recibir á los Reyes, dió lugar á que algunos de ellos cambiaran sus impresiones sobre los sucesos políticos de actualidad, y se reanudaron relaciones políticas que aparecieron interrumpidas.

Tal ocurrió con los Sres. Moret y Conde de Romanones que, alejados de los grupos que formaban los demás políticos, conversaron durante media hora en la mayor intimidad.

Claro es que por esto, no es fácil averiguar lo tratado en esta entrevista, pero tampoco es difícil presumirlo por la vista que hizo seguida el Conde de Romanones al Sr. Cobian.

Según hemos podido averiguar el ministro de Gracia y Justicia visitó al referido exministro, para darle cuenta de su conversación con el Sr. Moret y de la conformidad de éste por la designación que, á propuesta del Conde de Romanones, había hecho el Gobierno del Sr. Cobian para la presidencia de la Comisión de Presupuesto del Congreso.

La importancia que se dá á estas entrevistas es grande, suponiéndose que en breve tendrán explicación en el Parlamento.

### Cargos parlamentarios

Para las vicepresidencias vacantes del Congreso, han sido designados por el Gobierno los Sres. Suárez Inclán y Francos Rodríguez, y para la Secretaría vacante, D. Fernando Weyler.

### Los Ministros

Excepción hecha del ministro de la Gobernación, que se hallaba conversando esta mañana en su despacho oficial con el Subsecretario y el Gobernador civil, los demás ministros no han asistido hoy á sus respectivos Ministerios.

Los Sres. Conde de Romanones y Navarrozerverter se encuentran ausentes de Madrid.

Como de costumbre, el Sr. Dávila excusó la visita de los periodistas, manifestando no tener noticias que comunicarle.

Según se decía hoy en el Congreso, la primera copia del proyecto de ley de Asociaciones, tendrá que ser modificada en sus líneas generales, por no ser éstas del agrado de dos ministros.

En el Consejo del miércoles se tratará nuevamente de este asunto.

### El tratado con Francia

El Sr. Navarrozerverter negó, cuando de ello hablamos, el fracaso de las negociaciones con Francia.

En realidad, oficialmente la ruptura no existe, pero nuestras informaciones sobre este asunto, nos permiten asegurar que las negociaciones con dicha República, se pueden considerar fracasadas por la intransigencia que aquella muestra en la cuestión de los vinos.

El ministro de Hacienda espera conseguir se prorrogue por otros meses el actual *modus vivendi* con Francia.

### Otra pastoral

El obispo de León ha publicado en el *Boletín Eclesiástico* de su diócesis, una pastoral redactada en tonos semejantes á la del prelado tudense, combatiendo la disposición del Conde de Romanones, sobre matrimonio civil, y los proyectos de secularización de cementerios y laicismo de la enseñanza.

El prelado leonés también dedica á la prensa liberal los adjetivos *cariñosos* de costumbre.

### EN BARCELONA

## EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ARTE

Con atento B. L. M. del excelentísimo señor Alcalde de la popular ciudad barcelonesa, Presidente á la vez de la V Exposición Internacional de Arte que se abrirá en aquella población el día 23 de Abril del próximo año de 1907 y se cerrará el 15 de Julio del expresado año, hemos recibido un ejemplar del Reglamento por que ha de regirse aquel Certamen.

En este reglamento leemos:

### ARTÍCULO V

Serán admitidas en la Exposición previo exámen del Jurado correspondiente, las obras que, no habiendo figurado en las anteriores exposiciones ni sido expuestas públicamente en esta Ciudad, estén comprendidas en la clasificación siguiente:

### BELLAS ARTES

Pintura en sus diversos géneros y clases.—Dibujo.—Grabado en todos sus procedimientos.—Modelos de Escenografía.

Escultura en sus diversos géneros y clases.—Grabado en hueco.

Reproducciones artísticas de las obras clásicas de pintura y escultura.

### INDUSTRIAS ARTÍSTICAS

Metalisteria en todos sus conceptos.—Esmaltes.—Fundición de objetos de arte.

Cerámica y vidriería.—Mosaicos.—Vidrios pintados.—Incrustaciones.

Ebanistería, Mobiliario, Carpintería en su concepto artístico.—Imitaciones y elementos aplicados ó aplicables á la decoración.

Tapicería.—Tejidos.—Estampados.—Bordados.—Guadamecillería.—Encajes.

Reproducciones de las obras clásicas de Arte Santuario en toda clase de procedimientos.

Gran colección de papeles modernistas para tapizar habitaciones, Imeldo Serís 65. Extenso surtido de Calcáreos

ARTÍCULO VI

Las obras que se remitan á la Exposición, pertenecientes al grupo primero de la sección de Bellas Artes, deberán estar provistas de sus correspondientes marcos, en lo posible de forma rectangular; las del grupo segundo se presentarán acompañadas del sustantivo ó pedestal correspondiente.

Las obras pertenecientes á la sección de Industrias artísticas deberán formar parte, precisamente, de la decoración de las salas.

ARTÍCULO VII

Cada expositor no podrá presentar más de dos obras por cada grupo, pudiéndose aceptar mayor número cuando la naturaleza del asunto lo exija ó circunstancias apreciables á juicio del Jurado, lo aconsejen.

Podrán también ser admitidas en la Exposición las obras pertenecientes á la sección de Bellas Artes que, habiendo figurado en las anteriores, estén ejecutadas en una materia ó procedimiento diverso de cómo se presentaron anteriormente.

Por igual concepto se admitirán las obras destinadas á la sección de Industrias Artísticas, que sean la realización corpórea de un proyecto antes presentado, sujetándose su admisión á lo dispuesto en el artículo anterior.

Las obras pertenecientes á particulares no podrán ser admitidas sin autorización escrita del autor, que será considerado como expositor, y las de artistas fallecidos, serán objeto de acuerdo especial del Jurado.

ARTÍCULO VIII

El plazo fijo para la recepción de las obras será desde el día 15 al 30 de Marzo, á las seis de la tarde.

Las obras deberán ser presentadas en el Palacio de Bellas Artes por el expositor ó su representante, debidamente autorizado, con una nota que determine el nombre y apellido del expositor, premios obtenidos en otras exposiciones, lugar y fecha de su nacimiento, nacionalidad y residencia; número, género y título de las obras que presente; asunto para el Catálogo, precio en pesetas (si desea la venta), dimensiones en metros, fecha y firma.

Le agradecemos á la digna autoridad municipal de Barcelona la atención que nos dispensa, solicitando nuestro modesto concurso para hacer llegar á los artistas isleños el proyecto soberbio de esa Exposición que ha de resultar brillantísima, por todos conceptos.

POR TELÉGRAFO

(De nuestro redactor-corresponsal) Cotizaciones de Bolsa

Madrid 23—22

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 81'47.

Acciones del Banco de España, á 434'00.

Amortizable 5 p 8, á 100'65.

CAMBIOS

Londres, vista, á 27'63 por £.

Paris, vista, á 9'45 por 100 P.

Bolsa de París

Exterior Español, 94'96.

Acciones de ferrocarriles Norte España, á 269'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes) franceses 421'00.

Delgado.

ESPECTACULOS

EN «LA FILARMONICA»

Esta noche tendrá lugar en los salones de aquella sociedad la inauguración de un cinematógrafo, cuyo aparato, recientemente adquirido en fábrica, es de lo más perfecto en su género, según oído asegurar entre las películas que figuran en el programa, las hay muy interesantes y chistosas.

A más de la exposición de películas, anuncia el programa, en cada sección, bonitos couplets y cakewalk, resultando que, por poco dinero pasará un rato agradable al público aficionado á esta clase de espectáculos.

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas

(COMPAÑIA ANÓNIMA) CAJA DE AHORROS

Table with financial data: Saldo anterior, Imposiciones durante la semana, Suma, Reintegros, Saldo.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Octubre de 1906.—J. M. Ballester, Gerente.

La Aseguradora Española

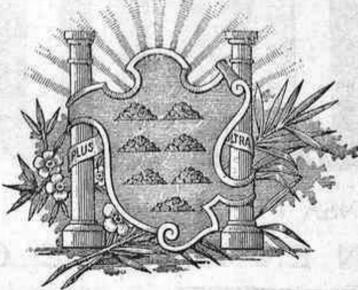
Compañía Anónima por Acciones

CAPITAL

5.000.000 Pts.

Desembolsado

2.500.000 Pts.



SEGUROS

VIDA - Incendios

Marítimos

Caja de Ahorros

SEGURO AHORRO.—Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el Mundo

Dirección general: ALFONSO XIII núm. 93.—Santa Cruz de Tenerife.

Servicio telegráfico

Hasta la hora de cerrar la presente edición no hemos recibido sino el despacho cablegráfico en que nuestro compañero Delgado Barreto nos noticia las últimas cotizaciones de la Bolsa, que publicamos en otro lugar de este número.

NOTAS MARÍTIMAS

Los cuatro vapores entrados ayer conducían 911 pasajeros.

Hasta las ocho de la mañana de hoy habían entrado cuatro vapores conduciendo 216 pasajeros.

Con cargamento de madera y petróleo para esta plaza se encuentran fondeados en este puerto los veleros inglés Annie M Parker y noruego Valkyrie.

Hoy, con motivo de cumpleaños de S. M. la Reina Victoria están embanderados todos los buques surtos en este puerto.

Consumos en La Laguna

La última subasta del arrendamiento de consumos en La Laguna dió causa á un expediente, cuya resolución no conocemos, pero se asegura que quebró por lo más delgado.

También la subasta actual parece que proporciona motivos para otro expediente, que no sabemos si tendrá igual quiebro.

Señalada dicha subasta, por acuerdo del Ayuntamiento para el lunes 22 del corriente, el sábado 20 á eso de las seis de la tarde, recibió el alcalde un telegrama del Sr. Administrador de Hacienda, en el cual se disponía, que de no haber recibido dicho alcalde un pliego modificando el de condiciones de la subasta, se suspendiera ésta, es decir, se suspendiera la ejecución del acuerdo del Ayuntamiento.

¿Por qué se presumió á última hora, cuando no era posible contestar en el mismo día, siendo además el siguiente feriado, que el pliego pudo sufrir extravío?

¿De dónde emanan las facultades del señor administrador de Hacienda, para modificar, antes de que se verifique la subasta, el pliego de condiciones, que el Ayuntamiento aprobó y contra cuya aprobación no se había reclamado?

¿Acaso no estuvo expuesto al público el pliego de condiciones durante diez días sin que nadie formulara reclamación alguna, en aquella alcaldía?

¿Qué disposición legal autoriza á la administración de Hacienda, para intervenir oficiosamente, en la tramitación de la subasta, desde que apruebe este medio hasta que verificada dicha subasta le sea remitido el expediente á fin de que le preste su aprobación ó disponga la subsanación de defectos, pudiendo llegar hasta la nulidad de todo lo actuado?

¿Desde cuándo son inaplicables y ejecutorios en el acto las resoluciones de la Administración de Hacienda?

¿Podría el alcalde, sin incurrir en responsabilidad, faltar abiertamente á lo dispuesto en el artículo 171 de la ley municipal, aunque se lo ordenara la administración de Hacienda, sin dar cuenta al Ayuntamiento de esa orden, para que acordara cumplirla ó no, según estimase procedente?

¿Aquel telegrama puesto á última hora no llevaba en sí la imposibilidad de consultar á la corporación, sobre si debía ó no suspenderse la ejecución de su acuerdo?

El alcalde el siguiente día, ó sea el domingo 21, estuvo en esta Capital, para exponer verbalmente estas facultades al señor administrador, según así se afirma y no encontrándolo en su casa le dejó escrito el motivo de su visita.

Llega el día de la subasta y según también se afirma y de ello parecen tener conocimiento algunos empleados de Hacienda y otros del municipio de la Laguna, uno de los postores, D. Carlos La-Roche, fué llamado por el teléfono de la Intervención de Hacienda, para indicarle, que en el caso de no serle adjudicada la subasta, protestase fundado en la resolución de la Administración.

Ya terminada la subasta, se entregó al Alcalde un telegrama, sin hora, conminándole con multa y con entregarle á los Tribunales si no suspendía el acto.

¿Por qué ese telegrama sin hora? Por fortuna, al frente de la Hacienda Provincial, se encuentra un funcionario de cuya inteligencia, conocimiento, rectitud, probidad y caballerosidad, nadie duda.

De ahí el que hagamos caso omiso de la afirmación que hiciera un empleado de propiedades, D. Rafael Vilela, marido á mentor del señor Administrador de Hacienda, sobre el que favorecido por la subasta había perdido el viaje.

Nos proponemos estudiar el expediente para volvernos á ocupar en firme de este asunto.

ción, sobre si debía ó no suspenderse la ejecución de su acuerdo?

El alcalde el siguiente día, ó sea el domingo 21, estuvo en esta Capital, para exponer verbalmente estas facultades al señor administrador, según así se afirma y no encontrándolo en su casa le dejó escrito el motivo de su visita.

Llega el día de la subasta y según también se afirma y de ello parecen tener conocimiento algunos empleados de Hacienda y otros del municipio de la Laguna, uno de los postores, D. Carlos La-Roche, fué llamado por el teléfono de la Intervención de Hacienda, para indicarle, que en el caso de no serle adjudicada la subasta, protestase fundado en la resolución de la Administración.

Ya terminada la subasta, se entregó al Alcalde un telegrama, sin hora, conminándole con multa y con entregarle á los Tribunales si no suspendía el acto.

¿Por qué ese telegrama sin hora? Por fortuna, al frente de la Hacienda Provincial, se encuentra un funcionario de cuya inteligencia, conocimiento, rectitud, probidad y caballerosidad, nadie duda.

De ahí el que hagamos caso omiso de la afirmación que hiciera un empleado de propiedades, D. Rafael Vilela, marido á mentor del señor Administrador de Hacienda, sobre el que favorecido por la subasta había perdido el viaje.

Nos proponemos estudiar el expediente para volvernos á ocupar en firme de este asunto.

Varias noticias

A las 3 de esta tarde, celebrará sesión ordinaria, de segunda cita, el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Leemos que ha sido destinado á esta Jefatura de Obras públicas, el Ingeniero 2.º de caminos, canales y puertos, don Rafael Gallego y Amer de la Torre, que estaba afecto á la Jefatura de Zamora.

Por infracción de lo que dispone las ordenanzas municipales ha sido entregado á los Tribunales de justicia un expendedor de carne.

Desde el lunes último tuvimos conocimiento de una reyerta promovida en el pueblo de Santa Ursula durante los festejos que se celebraron el domingo pasado.

De esta refriega resultaron heridos el sargento del Regimiento de Infantería de Orotava D. Domingo A. Cambreleng, y el joven D. Domingo Martínez Pimenta.

Los agresores, Sixto León y dos hijos suyos, han sido trasladados á la cárcel del Partido de la Orotava.

A la Intervención de las Minas de Arrayanes ha sido trasladado el electo oficial 4.º de esta Tesorería don Manuel José Méndez y nombrado en su lugar el de igual clase D. Enrique Uceda é Higuera.

De lo que leemos en algunos colegas, y de nuestras noticias particulares, resulta que, es muy probable se le conceda la gratificación solicitada, y en las condiciones ya conocidas, al laboratorio particular de los señores Dres. Sueiras y Millán.

Como suponemos que ello ha de ser en beneficio de la salud pública, nuestro aplauso no será el último que se una á los que han estudiado y conocen el fondo de justicia de la petición formulada.

CASOS Y COSAS

D. Antonio de Ponte, ex-concejal del Ayuntamiento de La Laguna, fué incapacitado para el desempeño

de aquel cargo por ser Auxiliar del Instituto General y Técnico de esta provincia.

¿Porque el Sr. D. José Suárez Núñez, del Ayuntamiento y también Auxiliar de aquel Centro oficial docente, continúa en los escaños municipales?... ¿No es igual la ley para todos los españoles?...

En Los Llanos (Palma), predio de los señores de Sotomayor, no se celebraron las elecciones municipales últimamente convocadas, porque, según participó á este Gobierno civil el Alcalde de aquel Pueblo, Presidente de la Junta municipal del Censo, no se hizo el nombramiento de Interventores ni fueron proclamados los candidatos.

Esto, que á simple vista puede estimarse como una habilidad, no ha sido castigado por el señor Gutiérrez Más, quien tampoco, que nosotros sepamos, ha tomado resolución alguna.

Ora cosa hubiera sido, si aquel Ayuntamiento no fuera conservador demócrata-pactista. ¿Verdad, D. Sinibaldo?...

El Administrador de Hacienda, don Belisario Guimerá, asesorado, seguramente, de D. Rafael Vilela y Montesorro, ha impuesto al Alcalde de la Laguna el máximo de multa, por no haber este Alcalde suspendido el acuerdo del Ayuntamiento de aquella ciudad, que dispuso la celebración de la subasta que se verificó el lunes último.

La orden de suspensión le fué comunicada por el propio D. Belisario, á las dos y 45 minutos de la tarde del expresado lunes.

Lo de la multa lo hemos visto en El Tiempo, creyendo nosotros que la tal noticia es una pura broma, pues sabemos muy bien que don Belisario conoce perfectamente las facultades que su cargo le confiere, el cual, por su especial carácter administrativo, rechaza todo juego político, y toda inclinación á cualquier bando político.

Del Gobierno civil

Procesamiento

Por el Sr. Juez de Instrucción de la villa de Orotava, ha sido procesado, en causa que se le seguía desde el año 1904 por prolongación de funciones, el teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Granadilla, D. Antonio González Rosas.

Lo del Tranvía

En vista de los informes técnicos sobre el material de la compañía del tranvía eléctrico, emitidos por un funcionario del Ramo, el señor Gobernador civil ha dispuesto que por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia se ordene sean retirados del servicio público todos aquellos coches que no están en condiciones de prestarlo, concediendo 4 meses de plazo para que se reparen los defectos que se han notado en el resto del material rodado de la expresada compañía.

En cuanto á la multa de 2 500 pesetas que se pide en el mencionado informe, el Sr. Gobernador ha acordado se le traslade á la Compañía para que formule sus descargos en cumplimiento de lo que para estos casos está dispuesto.

Sección marítima

Día 22

ENTRADA DE VAPORES

139 Bahía, alemán, de Santos para Hamburgo; á Hamilton.

Día 23

140 Sicilia, noruego, de Fredricksstad para Londres; á Yeoward.

141 Washington, italiano, de Nápoles para Buenos Aires; á Elder.

142 Eleonore Woermann, alemán, de Duala para Hamburgo; á Hamilton.

143 Machrte, español, de Santa Cruz de la Palma para Puerto Cruz; á The Tenerife Fruit Agency.

Registro civil

Día 22

NACIMIENTOS

Maria de los Dolores Gutiérrez de la Rosa.

Pilar Melián y Melián.

Minerva González López.

Luis Marrero Rodríguez.

Benilde Oliver y González.

Teodomira Oliva y González.

DEFUNCIONES

Ana Casanova Zeruto, de esta Ciudad, 57 años, soltera; Blanco 8.—Pensigno maligno.

Angela Hernández González, de Arico, 2 años; Rambla de Pulido 81.—Meningitis aguda.

MATRIMONIOS

Manuel Valladares Pérez, de esta Ciudad, 17 años, soltera, con Olimpia Ramos Suárez, de esta Ciudad, 16 años, soltera.

FOR SALE

The fine Dwelling House and Finca SAN SEBASTIAN situated on the Laguna Road just below La Cruz del Señor. For particulars apply to Hamilton & Co.

Se vende

la finca con la espaciosa casa de construcción moderna denominada SAN SEBASTIAN situada en la carretera de la Laguna por debajo de la Cruz del Señor.

Para más informes dirigirse á Hamilton & Co., 15, Eduardo Cobián. 5420

COMPANIA DE NAVEGACION DE TENERIFE

El día 29 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar la subasta del vapor de esta Compañía denominado «Chasna», ante el Notario D. Rafael Calzadilla, calle de José Murphy número 2 y 4 bajo las condiciones siguientes: 1.º El tipo de la subasta es de 100 mil pesetas.

2.º Los licitadores consignarán en el acto de la subasta un depósito equivalente al 10 por 100 del tipo de la misma.

3.º No se admiten proposiciones que no cubran el tipo de la subasta.

4.º Se admiten pujas á la lana.

Las demás condiciones para la subasta y adjudicación en su caso, se consignarán en un pliego que se pondrá de manifiesto a cuantos deseen conocerlo, en la oficina de la Gerencia calle de Imeldo Seris número 53 y 55, todos los días hábiles de 12 á 2 de la tarde.

Santa Cruz de Tenerife, Octubre 23 de 1906.—El Presidente, Martín Rodríguez Díaz Llanos.—El Gerente, Manuel García Lanzardín.

Observatorio Meteorológico Municipal

Observaciones hechas á las 9 de la mañana del día 24 de Octubre de 1906.

Table with meteorological data: Altura del barómetro reducida, Termómetro seco, Id. humedecido, Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, Dirección y clase del viento, Estado del cielo, Temperatura máxima al sol, Id. id. del aire á la sombra, Id. mínima de anoche, Diferencia, Velocidad del viento en las últimas 24 h., Oscilación barométrica id., Lluvia en las últimas 24 h., Estado del mar, Agua evaporada en las 24 horas.

LA CONFIANZA

dijo un sabio, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fe en las cosas que ve, y hablando en sentido general tiene razón. Lo que á veces se llama fe ciega no es fe de ninguna manera, pues debe haber una razón y hechos para tener en qué fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta á una medicina ó remedio, la gente pregunta: «¿Ha curado á otros? ¿Se han aliviado con ella algunos casos semejantes al mio? ¿Vá en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y si alguna vez me encuentro atacado de alguno de los males para los cuales se recomienda, ocurriré á él en la plena confianza de que me podrá aliviar.» Estos son los fundamentos que han dado á la

PREPARACION DE WAMPOLE

su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Ellos le tienen confianza por la misma razón que la tienen en las conocidas leyes de la naturaleza ó en la acción de las cosas ordinarias. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Con toda prontitud elimina los ácidos venenosos que engendran la enfermedad y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; desarrolla un fuerte apetito y buena digestión, y es infalible en Posturación—que sigue á las Fiebres, Tisis y Enfermedades Demacrantes. «El Dr. Hugo Marcos, de Buenos Aires, dice: La Preparación de Wampole, no me es desconocida y el año pasado en una Clínica de París, he tenido ocasión de prescribirla y notar sus buenos efectos. Todos mis colegas en París aprecian esta preparación.» Nadie sufre un desengaño con esta. En las Boticas.

Se desea

una buena oma de cría que tenga buenos informes en la calle de los Campos número 6.



**BRITISH & AFRICAN**  
Steam Navigation Co.  
El magnífico vapor correo inglés

**SANSU**  
de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 25 de Octubre con destino á **Southampton y Amberes** con hueco disponible para 1.000 toneladas métricas en los entrepuentes y mil toneladas métricas en la cubierta.

Los magníficos vapores de esta Compañía reúnen condiciones especiales para la conducción de frutos. La carga para Londres será desembarcada en Southampton y trasbordada á tren especial que la conducirá á su destino, donde deberá llegar á los seis días después de su salida de Tenerife.

Toda clase de carga se admite á flete corrido hasta Londres.

El magnífico vapor correo inglés

**Boulama**  
de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 30 de Octubre, con destino á **LIVERPOOL** con hueco disponible para 400 toneladas métricas en los entrepuentes y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.

Agentes, Elder Dempster & Co. Alfonso XIII 84 (antes Castillo).



**African Steamship Co.**  
El magnífico vapor correo inglés

**ARO**  
de 6.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 25 de Octubre con destino á **\*Sierra Leona, \*Axim, \*Sekondi, \*Cape Coast Castle, \*Accra, \*Lagos Road, \*Forcados, \*Bonny, \*Cala'ar, Fernando Poo, Rio del Rey, Victoria, Cameroons, Plantation, Kribi, Batanga, Eloby, Gaboon, Cape Lopez and Loango**

No admite carga sino solo pasajeros para los puertos marcados con una estrella.

Agentes, Elder Dempster & Co.

### ¡Lo mejor del Mundo!!

Pidan siempre en todos los establecimientos de comestibles el

**SALMON ROYALTY**  
Es el mejor que viene á Canarias. Calidad siempre igual: siempre superior.

**Se alquila**  
una habitación amueblada. Calle de San Francisco núm. 79

### Concesiones á Tenerife

Verdadera ventaja es sin duda alguna la facilidad de tener en esta Plaza los reputados **PIANOS** marcas **Paul Izabal y Chassaing Frères** que pueden verse y adquirirse en la recomendada **Mueblería LECUONA Y CA., S. en C., Alfonso XIII; 39.**

La Manufacture Parisienne de junco legítimo de la India ha resuelto un problema, pudiéndose comprar por precio relativamente económico muebles cómodos, sólidos y ligeros. Se fabrican diversas clases y modelos, teniendo aquí muchos de ellos.

En esta Mueblería se encuentra siempre inmenso surtido en toda clase de muebles y se admiten encargos en el Ramo.

**Fábrica de somiers. Confección de colchones**  
**Lecuona y Ca., (S. en C.)**  
Alfonso XIII, 39.  
Almacén de tejidos, Imeldo Seris 40.

### Sastrería Elegante Militar

Alfonso XIII 22 (antes Castillo)

En este acreditado taller se confecciona toda clase de trajes y uniformes con prontitud, esmero y economía.

También encontrará el público un bonito y variado muestrario de trajes de fantasía propios para la presente estación.

Precios sin competencia  
Se necesitan operarias para prendas de manga.—Teléfono núm. 266.



**Comp. Lamport & Holt**  
Para Southampton  
El magnífico y rápido vapor

**Velasquez**  
deberá llegar á este puerto el día 26 del corriente, admitiendo pasajeros de primera clase, y toda la carga que se presente.

Para más informes dirigirse á sus agentes,  
**Miller y Ca., Marina 39.**

### Laboratorio de análisis

Plaza de Weyler, núm. 2

**EVÍTESE LA CALVICIE**  
Cuando el pericráneo está endurecido, hay que nutrirlo para que adquiera fuerzas y robustez. Tan pronto como se logre esto, comenzará á crecer el cabello, hasta ponerse abundante.

**EL TRICÓFERO DE BARRY ES EL MEJOR NUTRIMENTO DEL PERICRÁNEO**

Suministra á las raíces del cabello la sábia que necesitan. Úsese el Tricófero de Barry diariamente, frotándolo de modo que penetre en los poros, y en breve se notará el ventajoso cambio que experimentará el cabello.

**EL CABELLO QUE CRECE POR LA ACCIÓN DEL TRICÓFERO DE BARRY, NO SE CAE**



**ENRIQUEROMERO**  
Médico Cirujano.  
Candelaria, 15  
Horas de consulta: de 1 á 4.  
Especial para Sras.: de 3 á 4.  
Gratis para los pobres.

**Se vende**  
un Diccionario Enciclopédico, encuadernado en 25 tomos. Darán razón: Viuda de Corbella. 4 241 8

**Se vende**  
en la Laguna una magnífica vaca próxima á parir.  
Darán razón calle de los Alamos número 55 de aquella ciudad.

**La Bota de París**  
GRANDES ALMACENES DE CALZADO

Inmenso surtido en todas clases para señoras, caballeros y niños Elegantes Polonesas y Zapatos Luis XV de señora. Esta casa es la **primera en la Provincia**, donde nuestra gran clientela y el público en general encontrará miles clases de calzado.

Precios sin competencia. Se recomienda la solidez **JOAQUIN COLA SABATER**  
San Francisco núms. 18 y 20. Santa Cruz de Tenerife

**HY. WOLFSON**  
CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. De más operaciones de Banca.  
Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4.  
Oficinas, Marina núm. 1. Santa Cruz de Tenerife

# LOS MEJORES GUANOS

La experiencia ha demostrado palpablemente que las cosechas son mejores y más abundantes empleando los acreditados **GUANOS GALLO. Para el cultivo de Patatas el saco á ptas. 20'25** En sacos de 83 kilos  
**MARAVILLA. Id. Id. Tomates y Patatas á ,, 23'50** puesto  
**RÁPIDO. Idem id. Plataneras . . . . . á ,, 25'00** en nuestros almacenes

TODOS ESTOS GUANOS ESTÁN COMPUESTOS EN INGLATERRA POR PERSONAS CIENTÍFICAS

Ingredientes químicos garantizados, de la mayor graduación y pureza, á precios económicos.

**Kühner, Henderson & Co. \* Oficinas: San José 9. \* Santa Cruz de Tenerife**

**DE MASY & YANES**  
FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS

Se fabrican guanos especiales probados ya con excelentes resultados á precios sin competencia y en sacos de 83 kgs. (180 libras) para:

- Arboles frutales,
- Caña de azúcar,
- Café,
- Cebollas,
- Hortalizas,
- Jardines para follaje,
- Jardines para flores,
- Patatas de secano,
- Patatas de riego,
- Plátanos, Tomates,
- Tabaco, Trigo, Vid.

Los ingredientes empleados en la fabricación de estos guanos, están garantizados mediante certificados de análisis de los principales laboratorios de Europa.

También se fabrican guanos remitiéndonos las fórmulas que los agricultores acostumbren emplear.

**Mutaginas** para hacer completa la fermentación de los mostos á 1'75 el litro; para la mejoración y crianza de los vinos, á 10 Ptas. el litro; para la conservación de los vinos, á 3'75 el paquete ó el litro; para hacer vinos dulces, á Ptas. 7'50 el litro; para vino picado á Ptas. 5 el paquete.—Depósito: San Francisco 27.

**Peek, Frean & Co.-Londres**  
FABRICANTES DE GALLETAS FINAS  
PROVEEDORES DE SS. MM. LOS REYES DE ESPAÑA  
Pídanse las Galletas de esta Marca en los establecimientos de Ultramarinos, Comestibles, Cafés, Restaurants y Hoteles.

**PATA-A-CAK ES LA MEJOR GALLETA**

**LA PERLA**  
PELETERÍA DE JUAN CASTRO ALEMÁN

Este nuevo establecimiento abierto al público en la calle de la Cruz Verde núm. 24 (a) cuenta con bonito y completo surtido de calzado de todas clases y calidades en diferentes formas y colores, tanto para caballero, como para señoras y niños. El establecimiento está relacionado con las principales fábricas de calzado nacionales.

**Precios económicos**  
¡NO CONFUNDIRSE! Cruz Verde número 24, accesoria.

**Se necesita**  
un individuo con alguna práctica en la fabricación de pastas para sopas, fideos, etc., como también en la fabricación de chocolate.  
Darán razón: calle Ferrer número 19.

**EL RINCON**

En este acreditado almacén se acaba de recibir de la Habana de la fábrica **MESTRE Y MARTINICA**, una partida de dulce en conserva de las siguientes clases:

- Pasta, Jalea y Crema de Guayaba
- De la misma marca Chocolates y las de 1 libra de frutas en almíbar.

**Manuel de Paz Cerezo**  
Calle de Candelaria núm. 12.

**Pinillos Izquierdo y Ca**  
Para Puerto Rico y Habana  
El vapor español de gran velocidad

**PIO IX**  
deberá llegar á este puerto el día 22 de Octubre.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes: T. MARCO Y CA.

**LA VELOCE**  
Navegacion italiana á vapor de Génova  
El magnífico vapor correo italiano

**Washington**  
de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 23 de Octubre con destino á **Rio Janeiro, Santos y Buenos Aires**  
Agentes, The Tenerife Coaling Co.

44 BIBLIOTECA DE «LA OPINIÓN»

—He destrozado la puerta—dijo como si se tratara de la cosa más natural del mundo.—Concluamos de una vez. Excepto la ropa, podéis contar con todo.  
En cinco minutos estuvo todo evaluado.  
—Doy setecientos francos—dijo el preñero.  
—Acepto. Pagad.  
—Cuando la portera me haya asegurado que puede llevarmelo.  
En aquel momento apareció el propietario escoltado por la portera.  
—¡Según parece, señor Loisseau—dijo con tono seco,—os permitís armar escándalos en mi casa!—  
—Hago lo que me da la gana. Nada tenéis que reclamar con tal que os pague, y voy á pagaros y dejaros la casa libre... ¿Qué os debo?  
—Trescientos francos por los alquileres vencidos y corrientes, y veinte francos por la reparación de la puerta destrozada...  
—¿Si os pago trescientos veinte francos podré llevarme los muebles que me vende este señor?—preguntó el preñero, que hacía un excelente negocio y no quería perderlo.  
—Ciertamente.  
—Aquí los tenéis...  
—Señor Loisseau, aquí tenéis vuestros recibos, pero tened entendido que tarde ó temprano concluiréis mal...  
—¡Vuestra opinión me importa un bledo!—interrumpió el encusadernador,—y como estoy en mi casa, os vais con mil diablos y me dejáis en paz!  
Comprendiendo que con semejante canalla lo único que podía esperar eran insultos; el propietario desapareció seguido de la portera.  
—Tenéis que entregarme trescientos ochenta balas...

LA NOVELA DE LA MISERIA 41

seau, Pablo comprendió que no tenía sino un consejo que darle.  
—¡Acaba de una vez! ¡Si eres hombre no te arredres!... Vende el mobiliario, partís el producto y separaos para siempre.  
—Si, tienes razón... iré luego.  
—Vamos á tomar un carruaje... Es preciso que cambie de traje antes de presentarse en la oficina... Nos separaremos en la calle de Bucí, y esta noche nos veremos en la **Copa de Plata**.  
En la calle de Bucí, después de haberse separado de su primo, Loisseau permaneció durante algunos minutos en la acera con la cabeza inclinada, las cejas fruncidas y muy perplejo, preguntándose lo que haría.  
Al cabo de cierto tiempo se halló en la calle de la Escuela de Medicina, habiéndose apartado bastante del camino que debía seguir. Con intención de cobrar energía entró en la **Copa de Plata** y se hizo servir varias copas de aguardiente, que se fué bebiendo sucesivamente y sin intervalo. Su sangre y su cabeza ardían. El miserable insensato se dirigió sin vacilar á la calle de Fleurus.  
Cuando llegó á la casa que habitaba, se detuvo y echó una mirada á los balcones. Estaban cerrados.  
Penetró en el portal y se preparaba á subir cuando la portera se dirigió corriendo hacia él.  
—¡Ah! ¡desgraciado! ¿qué habéis hecho?  
—¿Qué he hecho? Lo que me ha convenido, y supongo que no os importa ni poco ni mucho. ¿Os pagan que me espíeis? Meteos en vuestro cuarto y dejadme en paz.  
—¿Quiere que os diga lo que pienso? ¡que sois un canalla! pero ya os atarán corto.  
—¿Y quién va á atarme corto? deseo saberlo.  
—Por el pronto os van á deshuciar.

# Hamilton & C.

LISTA de los vapores que saldrán de Santo Cruz de Tenerife para los puertos que a continuación se expresan:

LAS FECHAS SON APROXIMADAS

<b>LONDRES</b>			
Salamis		25	Octbre
Karamea		25	"
Suevic		26	"
Inyati		1	Nober.
Rimutaka		1	"
<i>Nota.—Se replica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina 31.</i>			
CapTown y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Inanda	29	Octbre
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Corinthic	25	Octbre
Cape Town y Puertos Australia			
<b>HAMBURGO</b>			
Eleonore Woermann		23	Octbre
Frieda Woermann		24	"
Bahía		"	"
Cordoba		"	"
Pernambuco		"	"
Thesalia		25 al 26	"
Mendoza		22	"
<b>Puertos de la Costa occidental de Africa</b>			
Lili Woermann		24	Octbre
Gertrud Woermann		22	"
<b>Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur, Central y Norte hasta San Francisco</b>			
Hermontis		23	Octbre
Argentina		25	"
Elkab		26	"
Belgrano		27	"
Entrerios		28	"

## Vinos finos de mesa

TINTOS Y BLANCOS MARTINEZ LACUESTA, Haro-Rioja

La casa hace las ventas poniendo la mercancía franco de todo gasto bordo Santa Cruz de Tenerife ó Las Palmas.

Pídanse en Fondas y Ultramarinos

Representantes:

En esta plaza: D. Laureano Cruz. En Santa Cruz de la Palma: D. Felipe Tomás Camacho. En Las Palmas: D. Santiago Cruz Gómez quienes facilitarán precios y condiciones.

**PIANO** Se vende uno nuevo. Informará D. Juan P. Schwartz.

### LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES

# ESTÓMAGO

## ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona

Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos.

El ELIXIR GIOL es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disentería, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fetidez de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entons y fortifica á los convalecientes, corta los vómitos de las embarazadas y á la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc., etc.

En estos conceptos las eminencias médicas lo usan á diario, obteniendo con su empleo resultados sorprendentes.

### Aguas minero-medicinales de la colonia LA ALISEDA

PROVINCIA DE JAEN

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros

Abierto al público desde 1.º de Septiembre

**Manantial de San José.**—No tiene rival; desprende en 24 horas 20.365-62 litros de azoe y con grandes elementos de radioactividad.—Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros laríngeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas infartos pulmonares, enfisemas, bronquiectasias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

**Manantial de «La Salud».**—De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.—Curan admirablemente las dispepsias gas tralgias, úlceras d.l estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc. etc.

**Climatoterapia.** El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la latitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

**Temporadas oficiales.**—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios, Café.—Duchas filiformes. Pulverizaciones é Inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los dias festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independiente.

La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del Príncipe núm. 33, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes.

Apartado de Correos, núm. 371. Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.



Agente en Tenerife, D. Carlos Richardson

### LA OPINION

Decano de la Prensa de Canarias y el Diario de mayor circulación en Tenerife, Gomera y Hierro

Tarifa de anuncios (Pago adelantado)

En la cuarta plana 3 cént. la línea. En tercera plana 5 cts. id. En segunda plana 10 cts. id. En primera plana 15 cts. id. y en sitio preferente 50 céntimos id.—Si las inserciones son por más de un mes, se harán rebajas proporcionales.

Las esquelas mortuorias y de aniversario en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. A los abonados mitad de precio.

Edictos, comunicados y reclamos desde 10 á 25 céntimos la línea.

### ROL DE NAVEGACION

De venta en la imprenta de este Diario, calle de San Francisco número 32, accesorio.

# ANEMIA

## Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no causa el estómago. Conviene a todos los debilitados, á las mujeres y á los niños.

VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO

Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS y la firma ADRIAN, PARIS

Depósito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII 7 (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife

### Compañía Trasatlántica (antes de A. López y Comp.)

Servicio del mes de Octubre de 1906.

Nombres de los vapores	Dias salidas	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. Villaverde. . .	28 Octubre	Santa Cruz de la Palma
Montserrat . . . . .	31 Octubre	Cádiz, Barcelona y Génova
M. L. Villaverde. . .	1 Noviembre	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

**DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,**

En niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX," Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

**Semilla de tomates**

MANZANA en latas de media y una libra, recientemente recibida de los Estados Unidos, se vende en casa de la Viuda é Hijos de Aureliano Yanes.

**Se alquila**

una de las casas del edificio de los señores Elder Dempster y Ca., Alfonso XIII núm. 84. En el mismo edificio darán razón.

**Estados de consumo**

para el movimiento de depósitos se venden en la imprenta de este diario.

**Aprovecharse**

de ternos de verano blancos para caballeros, trajes de lana, de alpaca, de algodón etc., etc., á precios no vistos. Dirijirse Castillo 86, casa del Barco. Marina 11.—Precio fijo.

**Cocina de hierro**

con muy poco uso, se vende una. Informarán en esta imprenta.

**LISTAS** para jornales se venden en esta imprenta

**SELLOS DE CAUCHU**

se hacen en esta imprenta

¡Fechadores automáticos! á precios módicos

Relojes para bolsillo Fundas DURABELL. San Francisco 32.

Para los puertos del Sur de esta Isla el vapor

## GAVILAN

(Capitán: D. Tomás Jiménez)

saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana regresando los miércoles por la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Para informes: MILLER & Co. Marina 39

PARA los puertos del Sur de esta isla, y los de Gomera, el conocido y rápido vapor

## Carmen

Capitán: D. Rafael Rodríguez Campanario.

Sobrecargos: D. Francisco López Perea (Paquito)

Saldrá de este puerto todos los Domingos á las seis de la mañana, admitiendo carga y pasaje.

Nota.—Este buque reúne inmejorables condiciones para pasaje. Los billetes se expedirán en el escritorio de sus agentes, Marina 31, y caseta de los mismos señores en el muelle; los Domingos solamente en esta última hasta las seis de la mañana.

**CHARGEURS REUNIS**

Para Montevideo y Buenos Aires llegará á este puerto del 1 al 2 Noviembre el vapor francés

**Amiral Aube**

Admite carga y pasaje de 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry, Grant Bassam y Cotonou llegará á este puerto del 3 al 4 de Noviembre el vapor francés

**Colonia**

admitiendo carga.

Agentes, Hardisson Freres.

**Dentista**

F. Padilla.

Horas Ofic: de 12 á 4

Gratis á los pobres todos los domingos

San Felipe Nery núm. 34

Imp. de Félix S. Molowny

—¡Y qué me importa! ¿Os figuráis que tengo apego á vuestra jaula?

—Ya podéis marcharos después de pagar al propietario que está harto de inquilinas de vuestra especie.

—¡Dejadme en paz, bruja del diablo!—aulló el obrero, ira y borrachera iban en aumento.—Ya os pagarán vuestra asquerosa propiedad y abandonaré vuestra garita... hasta tanto ¡que la prendan fuego!

—¿A dónde vais?—dijo la portera.

Loisseau encontró tan chocante esta pregunta, que se detuvo bruscamente en su marcha ascensional.

—¿Qué á dónde voy? ¡Pardiez! ya lo sabéis, á mi casa.

—¡A vuestra casa! ¡Pues para entrar tenéis que ir á buscar la llave á casa del Comisario de Policía!

X

—¿A casa del Comisario? ¡Mi llave en casa del Comisario! ¡Es mentira! Además, que aun siendo verdad, mi mujer me abrirá...

—¡Vuestra mujer! ¡Ah, sí!... ¡Vuestra mujer está en el hospital!

—¡Victorina en el hospital!—exclamó Eugenio.—¿Qué ha tenido? ¿Qué tiene?

—¿Qué tiene?... Un ataque cerebral. ¡Tiene que la habéis pegado, que la estáis martirizando porque sois un bribón! Como sus gritos se oían en toda casa y llegaban al alma, vino el Comisario... hizo abrir la puerta por un cerrajero...

y hallaron á vuestra pobre mujer tendida en el suelo á donde había caído desde la casa. Tuvieron más compasión de ella que vos, y la llevaron al hospital de la Caridad, y la llave, os repito, que el Comisario se la llevó, diciendo que cuando volvierais, fueseis á buscarla á su casa.

—¡Iré donde quiera!—dijo Loisseau en un nuevo acceso de rebía.

Y el obrero volvió á subir, ó mejor dicho, á escalar los peldaños de la escalera.

—¡Ah, canalla, holgazán, sin corazón!—gritó la portera precipitándose tras del marido de Victorina.

Atraídos por las voces, los inquilinos salieron para saber lo que pasaba. Al llegar al piso que habitaba, Loisseau se arrojó contra la puerta con una fuerza que centuplicada la ira. Oyose un crujido y bajo la violencia del golpe saltó la cerradura. La puerta se abrió, dando paso á Eugenio Loisseau.

Asustada por aquella fractura, la portera bajó más deprisa todavía de lo que había subido, cerró la portera y se dirigió á casa del propietario, que vivía cerca de allí.

El encuadernador recogió todos los objetos de algún valor y salió, dejando la puerta entreabierta. Recordaba el suceso de Pablo y estaba dispuesto á seguirle. Fue á la calle de Vaugirard, á una prendería, dijo al dueño:

—¿Queréis comprarme un mobiliario?

—Bueno... ¿En dónde está?

—Cerca de aquí... en la calle Fleurus.

—Vemos á verle.

Cuando llegaron la portera aún no había vuelto. Algunos inquilinos en la escalera hablaban de los acontecimientos de aquella mañana.

Loisseau pasó por medio de ellos, sin concederles una mirada, y penetró con el comerciante en su habitación.